

J. CONGRESO LOCAL

Exhiben vecinos irregularidades... ahora buscan castigarlos

Pide FGJ 3.5 mdp por tuit vs. obra

Sumaba desarrollo de la Roma dos pisos ilegales y la falta del DRO

BERNARDO URIBE

Por haber exhibido las irregularidades de un desarrollo inmobiliario, la Fiscalía busca ahora que dos vecinos de la Colonia Roma paguen una indemnización a la constructora... de 3 millones 598 mil pesos!

En marzo, REFORMA dio a conocer que un juez de control vinculó a proceso a los colonos que publicaron la denuncia ciudadana que fue viralizada en Twitter (hoy X) y con la que buscaban alertar al Gobierno de la CDMX de los trabajos que se realizaban en Oaxaca 33, en la Colonia Roma Norte, a pesar de irregularidades.

En la carpeta de investigación integrada por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) se acusa a los vecinos de haber editado y producido imágenes para causar daño al Consorcio Inmobiliario Hamburgo, pese a haber usado fotos del desarrollo.

Mayte de las Rivas, presidenta de la asociación vecinal La Voz de la Ciudad, refirió que se sabe que la Fiscalía podría pedir al juez la pena máxima de tres años por el delito de producción y edición de imágenes, texto o voces, para causar daño. Además de que se buscaría la indemnización por la supuesta afectación.

La activista dijo que el consorcio alegó agravios y

afectación a la venta de uno de los departamentos del inmueble a raíz de la publicación.

“Es algo sin precedentes, que la Fiscalía use recursos públicos para hacer una demanda que no tiene ni pies ni cabeza y en detrimento de los vecinos, porque lo único que pretenden los desarrolladores es amedrentar a los vecinos”, dijo.

“Estamos seguros de que esta demanda no va a proceder, pero si se consolida, marcaría un precedente muy peligroso, porque entonces cualquier inmobiliaria podría demandar a los vecinos sólo para evitar ser cuestionados”.

En el tuit, los vecinos alertaron por la construcción de dos pisos ilegales, la falta de un Director Responsable de Obra y múltiples suspensiones por no contar con manifestación de construcción.

De las Rivas detalló que en la demanda se usó como argumento central una supuesta violación al Artículo 342 del Código Penal local, en el que se estipulan hasta tres años de prisión al que, para obtener un beneficio o causar un daño, produzca o edite imágenes, textos o voces.

“Los vecinos no se quisieron beneficiar ni causar ningún daño, lo único que hicieron fue poner un tuit en donde señalaban una violación a la ley; además no hay alteración de nada, es una foto real de la construcción”, mencionó.

Ante la preocupación del manejo del caso, los vecinos han pedido al Congreso de la Ciudad de México que se

revise y reforme dicho artículo del Código Penal para evitar ambigüedades y su uso en contra del interés vecinal.

Sin embargo, la reforma no ha avanzado por lo que ahora quedará en manos de la siguiente Legislatura revisar la iniciativa.

Bajo acoso

El asedio a los vecinos por vía legal comenzó este año.

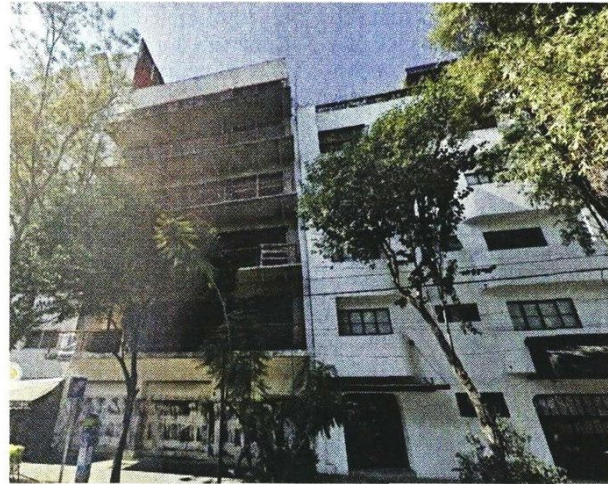
Julio 2022: los residentes difunden la denuncia ciudadana en redes sociales para alertar sobre la obra irregular.

Febrero 2024: el MP da entrada a la denuncia del consorcio y da por buenos los alegatos. Un juez vinculó a proceso a los colonos.

Marzo: REFORMA publica que el caso es visto como un intento de mordaza contra los reportes vecinales. Además, se da a conocer que la empresa Consorcio Hamburgo adeuda los dictámenes de construcción y los permisos para la edificación de pisos extras.

Mayo: en el Congreso capitalino se plantea la necesidad de reforma el Código Penal, para evitar que casos de este tipo se repitan. Sin embargo, la modificación no se discute.





■ Incluso el ahora titular de Seduvi, Inti Muñoz, respondió al tuit asegurando que la obra era ilegal.

